Delegación Federal de la SEMARNAT
En el Estado de Baja California Sur
Unidad Jurídica

La Paz, Baja California Sur, a 17 de Noviembre de 2020

I. **Unidad administrativa**: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación**: Versión Pública de 03/BW-0019/04/19 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

III. **Tipo de clasificación**: Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.

IV. **Fundamento legal**: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma LIC. DANIELA QUINTO PADILLA, Encargada de Despacho de esta Delegación Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.**

VI. **Fecha y número del acta de sesión**: Resolución 139/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre del 2020.

SEMARNAT | 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.126/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 30 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. MANUEL ALBERTO VÁZQUEZ PHILLIPS
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAS CIENEGUITAS, S DE R.L DE C.V

[redacted]

Recibí original
Eber Rodriguez Flores
13/may/19

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de abril de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 28 de Marzo de 2019, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO BCS, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 19,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Las Cacachilas y Las Cieneguitas, U-03-003-CAC-001/19,** ubicado en el municipio de **La Paz,** autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.081/19; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Plantas completas	*Washingtonia robusta*	Palma de abanico

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

DELEGACION FEDERAL SEMARNAT
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
15 MAYO 2019
HORA: 10:00
RECIBIDO
DELEGACIÓN FEDERAL BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. DANIELA QUINTO PADILLA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuradoría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.- Ciudad.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2019
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.126/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 30 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: Ismael Arámbula García, Yeriley Hernández Garnica y Eber Abihud Rodríguez Flores (612 12 26998).

MCMPU/PAGH/RRCS

25S.712.11.23-18

BITÁCORA 03/BW-0019/04/19